



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Epílogo de una maniobra de falsificación de marcas desbaratada por Aduana

800 PRENDAS DE ABRIGO SON DONADAS POR DECISIÓN JUDICIAL

Como resultado de la investigación realizada oportunamente por la Dirección Nacional de Aduanas y la División Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval, se había procedido al decomiso de un cargamento de prendas extranjeras en condiciones irregulares.

En un contenedor, destinado a una empresa con sede en Ciudad del Este, en Paraguay, que fue inspeccionado en el Puerto de Montevideo, se remitían 504 cajas que en su interior contenían 800 camperas confeccionadas en nylon y que lucían el logotipo de una marca automotriz intencional.

Ante la presunción de que se estaba ante una maniobra de falsificación de marcas, el Departamento de Vigilancia Aduanera, responsable del operativo, convocó a representantes de la firma internacional en Uruguay y se efectuó la denuncia penal correspondiente.

La labor pericial determinó que se trataba de una maniobra atentatoria contra los derechos de propiedad intelectual, ante lo cual, una vez concluido el proceso judicial, se resolvió por parte del Juez Penal de 19° Turno, la donación de las camperas, con los recaudos correspondientes, a la Parroquia Dios Puede Hacerlo, con el objetivo de que sean distribuidas entre las personas destinatarias de su obra social.

Difusión